



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Mejores
peruanos
Siempre

"DECENIO DE LA IGUALDAD Y OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

COMUNICADO

SOBRE CONTINUIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACION 2020 - VIRTUAL

OFICIO MÚLTIPLE 032-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 023-2019-MINEDU

Estimados Directivos y Auxiliares de Educación postulantes de la UGEL06, que encontrándonos en Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19 y habiéndose emitido diversas disposiciones de carácter excepcional como la RM N° 160-2020-MINEDU, que establece la estrategia “**Aprendo en casa**”, la RVM N° 088-2020-MINEDU que dispone el trabajo remoto y el Oficio Múltiple 00032-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN que establece la continuidad del proceso de contratación de auxiliares de educación 2020 en aplicación del RVM N° 023-2019-MINEDU,

Se les comunica lo siguiente:

- Que el aislamiento social no permite que los procesos de adjudicación de plazas vacantes sean cubiertas de manera presencial, por lo que se viene implementando el proceso de adjudicación no presencial o virtual, que serán comunicadas oportunamente. Por lo que se recomienda estar pendiente del inicio del proceso en la página web de la UGEL 06.
- El comité de contrato de auxiliares de educación, utilizará la página oficial para la publicación de comunicados, cronograma, precisiones, cuadro de méritos, plazas vacantes para continuar con el proceso de contratación, según corresponda.
- Que en la UGEL N° 06 los miembros del comité de auxiliares de educación aun cuentan con cuadros de méritos vigentes en EBR INICIAL, EBR SECUNDARIA y EBE para la adjudicación de las plazas.
- Que la UGEL 06, activará los mecanismos virtuales para que el postulante pueda estar informado vía página de la UGEL N°06 sobre cuando se llevara a cabo la adjudicación de manera virtual de acuerdo a las orientaciones establecidas según oficio múltiple 0032-2020.

Se adjunta al presente el OFICIO MÚLTIPLE 032-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.

Comité de Contratación de Auxiliares de educación

04 de mayo del 2020



PERÚ

Ministerio
de EducaciónMejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 27 de abril de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00032-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

**GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DIRECTORES DE COLEGIOS MILITARES**

Presente. -

ASUNTO : Precisiones para la continuidad del proceso de contratación de auxiliares de educación 2020 en situación de aislamiento por Estado de Emergencia Nacional.

REFERENCIAS : a) Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU
b) Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
c) Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.
d) Decreto Supremo N° 051-2020-PCM.
e) Decreto Supremo N° 064-2020-PCM.
f) Decreto Supremo N° 075-2020-PCM.
g) Decreto de Urgencia N° 026-2020.
h) Decreto Supremo N° 010-2020-TR
j) Oficio Múltiple 00027-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN
k) Oficio Múltiple 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a las normas de la referencia con la finalidad de emitir precisiones respecto al proceso de contratación de auxiliares de educación 2020, en plazas vacantes por diversos motivos, considerando que el servicio educativo no ha sido suspendido.

Al respecto, es preciso señalar lo siguiente:

1. Por Oficio Múltiple 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, de fecha 24 de abril de 2020 se ha emitido precisiones sobre el proceso de contratación docente 2020, las mismas que son de aplicación extensiva al proceso de contratación de auxiliares de educación.

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0065701

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



[www.minedu.gob.pe](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 1ABB73

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de EducaciónMejores
peruanos
Siempre

2. En ese contexto, para garantizar la contratación de auxiliares de educación correspondiente al período lectivo 2020, resulta necesario aplicar el procedimiento previsto en la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU.
3. En ese sentido, todas aquellas actividades o acciones que se desarrollan de manera presencial, estas deberán implementarse a través de medios virtuales o no presenciales, considerando el aislamiento social obligatorio.
4. Por lo expuesto, para garantizar la transparencia del proceso de contratación de auxiliares de educación se deberá aplicar el **ANEXO de RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO** que se adjunta en el Oficio Múltiple 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, en lo que respecta al auxiliar de educación; y, una vez emitida la resolución de contrato, deben de comunicar al Auxiliar de Educación la modificación del lugar y forma de la prestación de servicio. Para tal efecto deberán observar lo precisado en el Oficio Múltiple 00027-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, de fecha 08 de abril de 2020.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GENERICA-LNGF)

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0065701

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



[www.minedu.gob.pe](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 1ABB73

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de EducaciónMejores
peruanos
Siempre

RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo,
Identificado (a) con DNI N° y domicilio actual en

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio, doy a conocer y autorizo⁷ a la Comisión de Contrato Docente y/o al Director de la Institución Educativa, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal:

Correo electrónico alternativo:

Cuenta de Facebook:

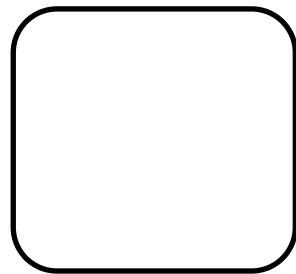
Teléfono de contacto:

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fé de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
(Firma)

DNI.....



Huella Digital
(Índice derecho)

⁷ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0065555



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: B62AC6

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO